



**Concejo  
de Bogotá**

Señor(a)  
**ANONIMO(A)**  
Concejo de Bogotá D.C.  
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de petición Radicado SINPROC 2851955 de 2020.

Cordial Saludo.

La Dirección Administrativa se permite aclarar que a través del Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información se han realizado los ajustes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las transmisiones de sesiones por internet, como se pudo evidenciar en la transmisión realizada de la sesión del día 30 de noviembre de 2020 en la cual se realizó la elección del Personero Distrital y que contó con una audiencia de 351 espectadores simultáneos y 1614 reproducciones por la plataforma YouTube y 495 espectadores por la página institucional de la Corporación

Esta dirección continuará trabajando de forma permanente para garantizar que las sesiones sean transmitidas de forma que puedan ser visualizadas por la ciudadanía, sin inconvenientes.

Atentamente,

  
**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Director Administrativo

Elaboró: Francisco Javier Bernal García, Profesional Especializado  
Revisó: Nubia Stella Suarez Sotelo, Asesora Dirección Administrativa

